

(Lps. 300,000.00) detallado de la manera siguiente:

- \* Transferencia Presupuestaria Expediente # 441.
- \* Estructuras programáticas del Gasto Débito.

| Estructura del Gasto         | Descripción / Fuente             | Monto      |
|------------------------------|----------------------------------|------------|
| 110600001000541101100101205  | Seguridad Ciudadana              | 50,000.00  |
| 1106000020005411011001205    | Seguridad Ciudadana.             | 50,000.00  |
| 1202000001000542001100101204 | Mantenimiento Calles Area Urbana | 100,000.00 |
| 1302001001000234001100101203 | Mor. de viviendas Urbana y Rural | 100,000.00 |
|                              | Total Est. de Egresos - Débito   | 300,000.00 |

- \* Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito.

| Estructura del Gasto         | Descripción / Fuente   | Monto      |
|------------------------------|--|------------|
| 1102000005000542001100101204 | Mantenimiento Calles zona Rural                                  | 100,000.00 |
| 1202000004000542001100101208 | Apoyo a Iglesias   | 60,000.00  |
| 1302000008000542001100101205 | Organización y Elaboración de Líneas base de Planes Comunitarios | 40,000.00  |
| 1302001002000234001100101203 | Aporte a Centro Educativo  | 100,000.00 |
|                              | Total Estructura Egresos - Crédito                               | 300,000.00 |

H.) No habiendo más que Agendar se Cerró la Sesión a las 6:30 PM.



*[Handwritten signatures and names]*  
 José Jorge Ramos  
 Linda Victoria Cruz Cruz  
 Morazan, Morazan



Acta N° 19  
 Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, departamento de Yoro, celebrada el día Miércoles (10/01) de Agosto del Año Dos Mil Dieciocho (2018) en el salón de Sesiones de la Alcaldía

Municipal, Presidió el Alcalde Municipal, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; Para desarrollar La Agenda Siguiente:

- 1.- Comprobación del quorum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 16 de Julio de 2018
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales.
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión

\* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la misma, El Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal, La Licenciada Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcaldesa Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden, 1er Ingeniero José Francisco Escobedo Hernández; 2do José Jorge Ramos Abrego; 3er José Patricio Alvarado Casco; 4ta Profesora Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5ta Profesora Marlen Argentina Avila Davila; 6ta Guinecinda Antonio Cruz Casco; 7mo Roderico Duarte Romera; 8va Linda Victoria Cruz Cruz; y por el Secretario Municipal; Licenciado Milton René Colindres Mazariegos; Que da fe; 2.) Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3.) El Señor Alcalde Municipal Declaró Abierta la Sesión a las 3:10 P.M.
- 4.) El Secretario Municipal le dió lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que suficientemente discutida

fue aprobada sin ninguna Modificación y/o Enmienda

- 5a.) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida
- 5.1.) Nota de la Señora SELIN DIAZ HENRIQUEZ Mayor de Edad; Hondureña; Residente en el Barrio Progreso de este Municipio; Solicitando a la Corporación Municipal en Pleno, Ayuda Económica Social, Para la Compra de Medicamentos y Cuidados Intensivos de su Esposo El Señor HIGINIO FUGON LOPEZ quien se encuentra mal de salud.
- 5.2.) Solicitud de Admisión de Dominio Pleno de La Señora Esperanza Chacon Moran; Con Identidad N° 1806-9974-00815, Sobre un Predio Ejidal Urbano, Ubicado en el Barrio Santa Fe de este Municipio de Morazan, Departamento de Yoro.
- 5.3.) Nota del Presidente del Movimiento Ambientalista de Morazan, Yoro "MOAMY", Profesor Rafael Espinoza; Expresando que ya han Realizado las Actividades de Acuerdo al Plan Operativo Anual "POA 2018" Correspondiente al Primer Semestre del 2018, Solicitando a la Honorable Corporación en Pleno; un subsidio por la cantidad de TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.P. 30,000.00) Para la Ejecución de las Actividades del Segundo Semestre del Presente Año 2018, Contempladas en el Plan, en Vista que la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento de Morazan, Yoro "OMASAMY" carece en este momento de Recursos Económicos y financieros para la realización de dichas Actividades.
- 5.4.) Nota de los Señores Orme Roberto Izabela Mayorquin; Celio Brizuela y Enrique Joya Rodriguez; Agricultores y Ganaderos del Valle de Cataquana Expresando su Preocupación por la falta del muro de Contención del Rio Cataquana el cual fue destruido por las lluvias del año anterior 2017, dejando expuesto a la Inundación sus áreas Productivas tanto Agrícolas como ganaderos, Razon por la cual, ante la presente amenaza, Solicitan al Señor Al-



calde Municipal, el Apoyo con Maquinaria Adecuada para la Construcción de dicho Muro de Contención y Así Evitar Pérdidas de sus Cultivos y Bienes por Inundaciones, ya que estamos próximo a la temporada de Tormentas Tropicales ciclónicas del Mes de Octubre del presente Año 2018, se Adjuntan fotografías del sitio.

- 5.5.) Nota del Gerente Administrativo de Comercial e Inversiones Medicinas S. de R.L. de Av. Ing. Alejandro José Pérez; Notificando a la Municipalidad de Maracón, que han realizado Numerosos Esfuerzos, ante los Gtes Estatales, para lograr que se les Otorgue La LICENCIA SANITARIA por parte de La AGENCIA DE REGULACION SANITARIA - "ARSA" Pero ha sido Casi Imposible, debido a Cambios del Gobierno y Problemas derivados del Proceso Eleccionario Recien Pasado, por lo cual, dicha licencia estaria en nuestras manos hasta el Mes de Agosto del Presente Año 2018.

- 6. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL -

→ El Señor Alcalde Informó que Asistió a Reunión en el Municipio de yoro, yoro, para dialogar sobre el tema de Educación, con todas las Autoridades Educativas del departamento de yoro, contando con la Presencia del Ministro de Educación Representado por ley.

→ Asistió Sesión Ordinaria de la zona Metropolitana del Valle de Sula "Z.M.V.S." en el Municipio de San Antonio Cortés, para la Elección de la Junta Directiva para el Periodo 2018-2020 quedando como Presidente de la Misma El Ing. Armando Calidonio, Alcalde del Municipio de San Pedro Sula, Cortés.

→ Ha estado trabajando en los proyectos y Obras Municipales que se encuentran en Ejecución, como ser: Proyectos de Pavimentación, con sus Obras Adicionales contratándose para esto Compañías Locales para trabajar en el Bulvarde del Barrio Progreso y 1era calle este del Barrio El Centro y San José de este Municipio.

→ Se ha estado trabajando con la Motoniveladora Municipal

(Patrol) en las Comunidades que se encuentran en la parte alta del Area Rural de este Municipio, previa Solicitud de los Patronatos, Sobre Reparación de tramos Carreteros en mal estado dañados por las lluvias.

- 6.- Informe De la Vice Alcaldesa Municipal

→ Informo que se trasladó al Municipio de Sulaco, yoro, para asistir a evento con la 1era Dama de la Nación y Gestionar Apoyo para las Mujeres Organizadas Emprendedoras de Nuestro Municipio.

→ Se ha estado trasladando a las Comunidades del Area Rural de este Municipio para trabajar en la Organización de Grupos de Mujeres y Gestionar Actividades con los Grupos que ya están Organizados.

→ Con los Grupos de Mujeres, que ya tiene Organizadas esta tratando de Implementar, la Idea o Proyecto del Bazar del Sábado, con el fin de Ofrecer sus Productos.


→ Solicitó al Señor Alcalde y a los Cooperativos Municipales que la Elaboración de Pinatos para la Celebración del día del niño, el 10 de Septiembre del presente año 2018, le sean adjudicadas a las Mujeres Organizadas Emprendedoras del Municipio, como una forma de Generación de Ingresos para el Sustento de sus familias.

→ finalmente Informo que está trabajando en alianza con la Organización Acción Cultural Popular Hondureña "ACPH" para el Establecimiento de Parcelas de Hortalizas con las Mujeres Organizadas, para asegurar la Seguridad Alimentaria de sus familias y Promover sus Productos a nivel local para la Generación de Ingresos.

- 7.- Informe De Regidores Municipales por Comisiones De Trabajo Asignadas.

\* El Ing. José Francisco Escoto Hernández; de la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Generación de Empleo Solicitó al Señor Alcalde la Instalación de Traz (3) techos para viviendas, para Beneficiar tres (3) familias de escasos Recursos de la Comunidad de Bonito Oriental la

Cual está Ubicada en la parte alta de la zona Norte del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro.

- \* EL Regidor 2do. José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Proyectos Sociales Comunitarios; Informó sobre la Construcción de Techos y Letrinas para Beneficiar a 11 familias de Escasos Recursos Económicos del Área Rural de la zona Norte y Sur del Municipio de Morazán, Yoro.
- \* EL Regidor 3ero P.M. José Patricio Alvarenga Casco; de la Comisión de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente; Informó que Asistió al Evento Sobre Plan Municipal de Seguridad y Convivencia Social del Municipio de Morazán, Yoro lográndose Acuerdos Importantes Para su Implementación.
- \* La Regidor 4to. Profesora Suyapa Lourdes Acosta Flores de la Comisión de Educación; Informó que Acompañó al Señor Alcalde Municipal y a los Miembros del Consejo Municipal de Desarrollo Educativo "COMDES" al Evento que se llevó a Cabo en la Ciudad de Yoro, Yoro, Contando con la Presencia del Viceministro de Educación, para dialogar sobre el Sistema Educativo Actual y sus Reformas.
- \* La Regidor 5to. Profesora Marlen Argentina Avila Davila de la Comisión de Salud y Nutrición; Informó que ya Compró una nueva Camilla Para uso de la Unidad Móvil de Emergencia (Ambulancia), al Igual que ya se instalaron los Balcones y Portón, Para Mayor Seguridad de la Casa Hogar, Maternidad y de la Clínica Materno Infantil; Adicionalmente, se Compró una Nueva Lavadora ya que la anterior se dañó, misma que fue instalada para su funcionamiento con un costo de Adquisición de L.4,000.00.
- \* EL Regidor 6to. Comerciante Antonio Elvir Casco de la Comisión de Infraestructura Municipal; Informó que ya se culminó con la limpieza del derecho de vía de la troncal que une a varias Comunidades de la zona Sur, del Municipio con el propósito de Mejorar el Ornato. Adicionalmente Solicitó al Señor Alcalde Municipal, la Motorizada para la Reparación y Mantenimiento de la misma Troncal. 

\* La Regidor 3<sup>vo</sup>, Linda Victoria Cruz Cruz, de la Comisión de Arte, Cultura y Deportes; Informó que Asistió al Seminario con Jóvenes del Municipio para Dialogar sobre Diversas temáticas de Taleres para la Juventud y Generar más Oportunidades y Espacios para que se Involucren en el Desarrollo Económico y Social del Municipio Aportando Ideas y Acciones Concretas para el Desarrollo del mismo.

→ También Estuvo Acompañando a la Vicealcaldesa Municipal a las Comunidades Rurales del Municipio para Trabajar en la Organización de Grupos de Mujeres Emprendedoras que desean Superarse Como familias.

### - E. ASUNTOS VARIOS

- E.1. Participan lugareños de la Comunidad de Lema de Ocote, Ubicada en la parte alta de la zona Norte de este Municipio, Solicitando al Sr. Alcalde Municipal y a los Corporativos, la Construcción de un Canal de Aguas Pluviales con el propósito de proteger los Cabecales de la Casa Puente tipo Alcantarilla existente en el lugar, considerando que se aproxima la temporada de Inviernos y así minimizar el riesgo.

→ Así mismo Solicitan la Contratación de un tractor Buldoser para realizar trabajos de reparación de tramos en mal estado dañados por las tormentas de la temporada de Invierno; en cuanto a estas solicitudes la Corporación Municipal en pleno delegó en el Ingeniero Manuel Alfonso Disaca Lopez, Gerente Municipal y en el Señor José Jorge Ramos Abrego, Regidor Municipal, para que se trasladen al sitio y puedan Verificar / Constatar lo solicitado por los lugareños y para posteriormente Analizar la Disponibilidad del Presupuesto en cuanto a Infraestructura Rural.

- E.2. El Señor Alcalde Municipal socializó con los Corporativos, sobre la Adjudicación del Contrato de Compra de Medicamentos para el Proyecto Desc-

en el contrato de Salud del Municipio de Morazán, y que el cual había sido adjudicado a la Empresa "Comercial e Inversiones Medicinas," previa presentación de la Constancia de la "ONCAE" pero esta a su vez, no la pudo obtener debido a que tenía en trámite la Licencia "Ambiental" otorgada por la Agencia de Regulación Sanitaria "ARSA" que hasta la fecha de hoy no cuentan con ella, razón por la cual la Municipalidad le dio un plazo de treinta días después de la fecha de la nota de Adjudicación del Contrato, para la obtención de la misma, lo cual no sucedió. En este sentido la Municipalidad de Morazán, envió una nota de Cancelación de la Adjudicación de la Compra de Medicamentos a la Empresa "Comercial e Inversiones Medicinas" con Acuse de Recibo para continuar con el proceso de Adjudicación del Contrato como ya lo establece la ley y sus Reglamentos del Estado de Honduras.

### - 9. Acuerpos y Resoluciones

- 9.1. Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral 11; de la ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar o improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de Reposición; Considerando: Que según el Artículo 24, Numeral 3, de la ley de Municipalidades, establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Reclamaciones por Motivos de Orden particular o general y obtener pronta Respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere procedente; Considerando: Que el Ciudadano - FAUSTINO HERNANDEZ FUGÓN LOPEZ; en su momento prestó sus servicios Profesionales como funcionario Público de este Municipio, realizando funciones como Síndico Municipal en el período 1990-1994, posteriormente fungió como Regidor Municipal y colaboró arduamente en otras Organizaciones Municipales como ser: Comité de Emergencia Municipal.



(CODEM), Comité Vial Municipal (COVIM); Comité Ejecutivo de la Feria Patronal (COEFEP) entre otras, y EN VISTA: de la Solicitud Presentada por la Señora OFELIA DIAZ HENRIQUEZ, Mayor de Edad, Honorable; residente en el Barrio Fregoso de este Municipio; misma que es la Esposa del Señor FAUSTINO HIGINIO FUGON LOPEZ; sobre Ayuda Económica Social. --

DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley Acuerda por Unanimitad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica por la Cantidad de QUINCE MIL LEMPERAS EXACTOS (Lps. 15,000.00) A Nombre de la Señora OFELIA DIAZ HENRIQUEZ; Con Identidad Número 1607-1950-00130; para la Compra de Medicamentos y Cuidados Intensivos de su Esposo El Señor FAUSTINO HIGINIO FUGON LOPEZ, los Cuales tiene que realizarse en Centros Especializados del país;

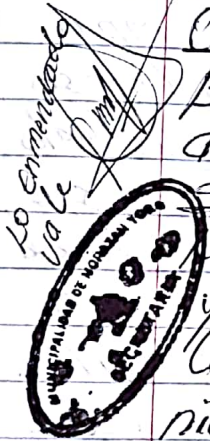
SEGUNDO: El presente Acuerdo es de Aplicación Inmediata dada la Emergencia del Caso y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese y Cumplase.

- 9.2.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley Acuerda por unanimidad con los Documentos que se Acompañan Admitir La Solicitud del Dominio Pleno de la Señora ESPERANZA CHACON MORAN; Con Identidad Número 1806-1974-00815, Sobre un Predio Urbano Ubicado en el Barrio Santa Fe de este Municipio Comisionase al Señor Alcalde para que Avale el trámite legal Administrativo Resolvase en su Oportunidad; Comuníquese y Cumplase. --

- 9.3.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley y de acuerdo al Dictamen legal Presentado por la Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Brisida Antonia Rivera Alvarado y Mensura hecha por el Perito Valuador Marco Florencio Lemus Ramos, Acuerda -



Unánimemente, Aprobar El dominio pleno a favor de la Sra. YANETH DE JESUS CARVAJAL HERNANDEZ: Con Identidad Número 1806-1970-00011; Mayor de Edad, Hondureña, sobre un pedio Ejidal urbano ubicado en el Barrio Progreso de este Municipio; El cual mide y colinda así: AL NORTE: 33.05 Metros con Propiedad de Armando Morán; AL SUR: 47.00 Metros con Propiedades de Sara Rosinda Mencia (Dos veces) Johnny Joel Cáceres, Eva Margarita Cáceres, y Carmen Lopez Nataren; AL ESTE: 41.20 Metros con Boulevard Morazán de por medio y Propiedad de Edilys Anterica Eucada y Manuel Adalid Carvajal; AL OESTE: 44.40 Metros con Propiedad de Wilson Eliel Bonilla y Victoria Espinoza; El pedio Anteriormente descrito tiene un Area de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (LEMPIRAS) PUNTO VEINTE Y UNO METROS CUADRADOS (1,662.21 Metros Cuadrados) y forma parte del terreno de Ejidos Municipales cuyo título se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, bajo el Número 73, del Torno 934, del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil, en sede en la Ciudad de El Progreso, Yoro; Comuníquese y Cumplase.



9.4.- Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral 11; de la ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal recibir, aprobar ó improbar todo tipo de solicitudes, informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; Considerando: Que según el Artículo 24, Numeral 3; de la ley de Municipalidades, Establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden particular ó general y obtener pronta respuesta, así como reclamar contra los Actos, Acuerdos ó resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades si fuere procedente y EN-

VISTA: De la Solicitud Presentada por el Presidente del Movimiento Ambientalista de Morazán, Yoro - "MOAMY" Profesor Rafael Espinoza y de su Tesorero el Señor Fermín Montoya sobre subsidio para la Ejecución de Actividades del II Semestre del Presente Año 2018. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley Acuerda Unánimemente; PRIMERO: Aprobar un subsidio por la Cantidad de TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 30,000.00) a Nombre del Señor RAFAEL ANTONIO ESPINOZA ALMENDAZEC; Con Identidad Número 1806-1965-00187; en Calidad de Presidente del Movimiento Ambientalista de Morazán, Yoro "MOAMY" para Realizar las Actividades Correspondientes al Segundo Semestre del Año 2018, Contempladas en el Plan Operativo Anual (POA 2018); SEGUNDO: El presente subsidio deberá ser liquidado una vez que se Ejecute el mismo, ante el departamento de Contabilidad y Auditoría de la Municipalidad Presentando los documentos de soporte de cada una de las erogaciones correspondientes, mismo que entrará en vigencia a partir de la fecha de sus Aprobación y Ratificación por los Honorables Miembros Corporativos, Comuníquese y Cumplase.

9.5. Considerando: Que en el Acta N° 16-2018 de la Sesión Ordinaria; de fecha 18 de Junio de 2018 la Corporación Municipal; (La Corporación Municipal) había Adjudicado el Contrato de Compra de Medicamentos para el Proyecto Descentralizado de Salud de Morazán, Yoro a la Empresa Comercial e Inversiones Médicas por un Monto de Lps. 1,973,837.50, la cual fue Ratificada en la Fecha 02 de Julio de 2018, Considerando: Que en la fecha 03 de Julio de 2018, La Administración de la



SECRETARIA

Municipalidad Notifico a la Empresa Comercial e Inversiones Medimas, la Adjudicación del Contrato para el Suministro de los Medicamentos por el monto ya establecido en la Oferta presentada; Considerando: Que la Empresa Comercial e Inversiones Medimas, al momento de la Notificación de Adjudicación del Contrato por parte de la Administración Municipal; quedaba pendiente con la Presentación de la Constancia de la Oficina Nacional de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y la Certificación de Registros de Industria y Comercio, la cual debían subsanar en un plazo de cinco (5) días después de la Notificación de Adjudicación, como ya lo establece el Artículo 111 y 132 de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, subsanando únicamente dentro de este plazo la Constancia de Registros de Industria y Comercio no así la Constancia de la "ONCAE" ya que para la subsanación de esta última, la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones, requiere de la Licencia Sanitaria, emitida por la Agencia de Regulación Sanitaria "ARSA" con la cual la Empresa Medimas, no cuenta hasta ese momento de la Adjudicación del Contrato; Considerando: Que en la fecha 06 de Agosto de 2018, se le notificó a la Empresa Comercial e Inversiones Medimas, que habiendo incumplido el plazo establecido de treinta (30) días para la formalización del Contrato como lo establece el Artículo 143 de la Ley de Contratación del Estado, mismo que reza de la manera siguiente; si el Adjudicatario no acepta o no formaliza el Contrato dentro del plazo previsto (30 días) con ese objeto en el pliego de Condiciones por causas que le fueren imputables, quedará sin valor ni efecto la Adjudicación, debiendo hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta que es del 2% sobre el valor de la Oferta presentada. -

DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley Acuerda por Unanimitad

PRIMERO: Autorizar a la Administración Municipal para

que Adjudique el Contrato de suministro de Medicamentos de Primera Necesidad para el Proyecto Descentralizado de Salud de Morazan, y por a la Empresa que Ocupo el Segundo lugar en la Licitación Pública, siendo esta DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE C.A. "DIVERCA" por un Monto de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 40/100 (Lps. 1,928,033.40).

SEGUNDO: Queda sin valor y efecto el Acuerdo N° 10.12, del Acta N° 16-2018, de la Sesión Ordinaria del 18 de Junio de 2018, en donde se Adjudicó el Contrato a la Empresa Comercial e Inversiones Medicinas por el Monto Establecido; La cual fue cancelada por no cumplir con la documentación legal requerida (Constancia ONCAE) en el Plazo Establecido por la ley;

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su Ratificación por los Honorables Miembros Corporativos y dado el desabastecimiento de Medicamentos del Proyecto de Salud, Este es de Aplicación y Ejecución Inmediata. Comuníquese.

- 4. Considerando: Que para llevar a Cabo una adecuada Ejecución, Propusitaria es necesario realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos, Correspondiente al Año fiscal dos mil dieciocho;

Considerando: Que según el Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Establece que el Alcalde Municipal, en cualquier tiempo, después de Aprobado el Presupuesto, puede someter a la Consideración y aprobación de la Corporación Municipal las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos, que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales no presupuestados.

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le Confiere Auerda por Unanimitad - Aprobar Traslados entre Reglones del Costo, Presupuestario Correspondiente al Mes de Agosto del Año dos mil dieciocho



(2018) Por un Monto de CIENTO CUARENTA y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA y SIETE LEMPIRAS con 50/100 (Lps. 149,987.50); Detallado de la manera siguiente:

- \* Transferecia Presupuestaria Expediente # 443
- \* Estructuras Programaticas del Gasto - Debito

| Estructura del Gasto           | Descripcion/Fuente                                    | Monto.     |
|--------------------------------|---|------------|
| 110200007000551101100101207    | Aporte Glos. Admon. F. Murillo, J.M.S, STR            | 20,000.00  |
| 1102000028000551101100101207   | Aporte Glos. Admon. F. Murillo, J.M.S, STR            | 10,000.00  |
| 1102000039000551101100101207   | Aporte Admon. F. Murillo, J.M.S, JPR                  | 20,000.00  |
| 150000400000647210110010203    | Documentación para 45 <sup>a</sup> Avenida P. S. José | 99,987.50  |
| Total Est. de Gastos - Debito. |   | 149,987.50 |

- \* Estructuras Programaticas del Gasto - Credito

| Estructura de Gasto            | Descripcion/Fuente   | Monto.     |
|--------------------------------|--|------------|
| 110200006000551101100101207    | Aporte Glos. Admon HEMC  | 50,000.00  |
| 150000400000247210110010203    | Documentación y Canalización <sup>en Lempira</sup> 8 <sup>a</sup> Ave. | 99,987.50  |
| Total Est. de Gastos - Credito |  | 149,987.50 |

- 10.- No habiendo más que tratar se Cerró la Sesión a las 6:00 P.M.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Rocendo Duarte

*[Handwritten signature]*  
Lore Jorge Rosillos

*[Handwritten signature]*  
Linda Victoria Cruz Cruz



Acta No 20  
Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, departamento de Yoro, Celebrada el día Miércoles Quince (15) de Agosto del Año Dos...